

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JULIO CESAR FOSCHINO BARASSI Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 236,270 DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES DIDACTICOS PARA EL
EQUIPAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO, SEGUN
ORDEN DE COMPRA N° 3867-36-SE10, DECRETO N° 514 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2010.-
Fecha de Pago 28/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	120342	20/07/2010	74,680
FACTURA	120341	20/07/2010	10,490
FACTURA	120340	20/07/2010	96,460
FACTURA	120409	20/07/2010	30,920
FACTURA	120343	20/07/2010	23,720

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	236,270	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		236,270
	Totales	236,270	236,270



PATRICIA GYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



M. CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



MA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero